"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

LICITACION PUBLICA ANTICIPADA N° 22/2024 MTCYD. -

EXPEDIENTE Nº: 1200-001630-2024-EXP-GC. -
RESOLUCION DE LLAMADO Nº: 1712– MTCyD-2024-
DIA DE APERTURA: 20/12/2024-
HORA DE APERTURA: 09:00hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE
La **Secretaria de Turismo** perteneciente al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial *comprasmtyc@gmail.com*, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección "Licitación Pública", Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1200-001630-2024-EXP-GC.

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DEL HOTEL TERMAL LA LAJA** ubicado en Ruta Provincial N° 102 Distrito La Laja, Albardón, San Juan, por el periodo de 18 (dieciocho) meses a partir del 01 de Enero del año 2025.

ARTICULO 4º: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso *y* se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
El valor del Pliego se fija en la suma de **$100.000,00** (CIEN mil pesos con 00/100).
La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "venta de pliegos".
Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283).** Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.
En caso de transferencias bancarias el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen de la transacción. Deberá acompañar ticket de transferencia realizada.

ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: REQUISITOS EXCLUYENTES.
Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 13° del Decreto 2149-MHF-2022, los oferentes deberán adjuntar en el sobre número uno (uno):
1- ***Certificado de habilitación vigente*** emitido por *la División Control de Agencias Privadas de la Policía de San Juan.*
2- Documentación que acredite antigüedad y experiencia en el rubro.
3- Últimas tres Declaraciones Juradas de Seguridad Social F.931 con su correspondiente comprobante de pago.

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

La generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación".

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1 04506006 Bloque 2 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en la Sala de Reuniones de Medio Ambiente. La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13º: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio de la presente contratación será en el HOTEL TERMAL LA LAJA ubicado en Ruta Provincial N° 102 Distrito La Laja, Albardón, San Juan.

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

ARTÍCULO 14º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT Nº 30-99901516-2.
Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:
a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes con CAE.
c) Declaración Jurada inmediata anterior de Seguridad Social F.931 con su correspondiente comprobante de pago.

ARTÍCULO 15°: AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA

Por aplicación del artículo 11 inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 0004-OCC-2020, en caso de ser necesario, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte podrá aumentar o disminuir en un 20% el monto total adjudicado en las condiciones y precios pactados, con la adecuación de los plazos en caso de corresponder.

ARTÍCULO 16º: CESION UNILATERAL.

El Órgano contratante puede ceder unilateralmente la totalidad de los efectos jurídicos constitutivos de su posición de parte, antes del vencimiento del periodo contratado y si el bien inmueble objeto de la prestación de servicio es otorgado en CONCESION a un tercero adjudicatario; este último quedará constituido como cesionario del presente contrato, asumiendo todos los derechos y obligaciones previstas en el contrato a su exclusivo cargo hasta que opere el vencimiento del periodo contratado. El plazo antelación para comunicar al cocontratante de la operatividad de la presente clausula es de 30 (treinta) días hábiles.

B- Modelo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El objeto de la presente contratación consiste en el servicio de seguridad privada en el HOTEL TERMAL LA LAJA ubicado en Ruta Provincial N° 102 Distrito La Laja, Albardón, San Juan, de LUNES a DOMINGO (incluido feriados) por parte de 2 (dos) vigiladores en 2 (dos) turnos horarios durante 7 (siete) días de la semana por las 24 (veinticuatro) horas del día.

Los vigiladores deberán estará uniformados e identificados, capacitados, y estar supervisados y coordinados en forma permanente durante la prestación del servicio.

ARTÍCULO 2º: PRESENTACION DE OFERTA Y ADECUACION DE PRECIOS

Para ser procedente el Régimen de Adecuación de precios, deben cumplirse en su totalidad los requisitos establecidos por la Ley N° 1920-A- y su decreto reglamentario N° 0013-2019. A los fines de la aplicación de la ley, se debe consignar en la oferta la estructura de costos, indicando por Renglón los factores que la componen y su respectivo índice de adecuación de precios, teniendo en cuenta el modelo consignado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha ..../...../.....
Objeto: *(Copiar lo indicado en artículo 3 de pliego particular)*
Nombre del Oferente: .....
CUIT: ..... - ..... - .....

Detalle Oferta:

Descripción					Ley 1920 A "Adecuación"			Precio	
Renglón	Ítem	Descripción	Cantidad	Marca/ modelo	Factor de costo (*)	Índice a aplicar (**)	Porcentaje de incidencia (***)	Valor Unitario	Valor Total
								$	$
								$	$
							Total Oferta MENSUAL		$
							Total Oferta por 18 meses		$

(Debe incluir este cuadro solo en el caso de aplicar el Régimen de Adecuaciones de Precios Ley 1920 A.)

Si no aplica adecuación de precios, puede utilizar el mismo cuadro precedente, eliminando la columna "Ley 1920 A "Adecuación"

(*) Indicar Factor de Costo entre los consignados en el Decreto Reglamentario de la Ley 1920 A.

(**) Índices a aplicar, se debe seleccionar entre las siguientes fuentes oficiales:

- ➔ Acuerdo Salarial Homologado indicando Sindicato "....." Convenio Colectivo y Categoría trabajadores "....".
- ➔ INDEC. Sistema de Índices de Precios Mayoristas (SIPM) - o (IPC)

(***) Indicar el porcentaje de cada factor de costo, debiendo totalizar 100% por cada renglón.

Plazo de mantenimiento de la oferta: *Según Pliego*
Plazo de entrega: *Según Pliego*

Firma del Oferente:.....

Aclaración:.....

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Digesto Administrativo Provincial 003

CIRCULAR CONJUNTA N° 002 O.C.C.-2019
CIRCULAR CONJUNTA N° 001 T.G.P.-2019

ANEXO I

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan,.....de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT N°.....N° Proveedor del Estado.....con domicilio legal/real/comercial en calle .....N°..... Código Postal.....Piso.....Dpto./oficina/localida.....de la Provincia de.....

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....,Cuenta Destino.....

Banco de destino.....,N° de Transferencia.....

Importe....., Nombre del Originante ..... y Documento del Originante.....como instrumento de garantía para el Tipo de Garantía de (**Marque lo que corresponda**):

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐
Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación (**Marque lo que corresponda**):

Licitación Pública N° ..... ☐ Licitación Privada N° ..... ☐
Contratación Directa N°..... ☐ Concurso de Precio N°..... ☐

Correspondiente al N° de Expediente.....del Organismo/Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE